

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA QUE:** Que se ha personado el día quince de febrero de dos mil diecisiete en la delegación de la empresa **LYRSA** que se encuentra ubicada en [REDACTED] en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (C.P. 41500), en la provincia de Sevilla.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis de materiales por fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización de funcionamiento (Mo-3) fue concedida por Resolución del Departamento de Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, de fecha 17 de julio de 2012.

La Inspección fue recibida, en representación del titular, por D. [REDACTED] [REDACTED] operador de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO.- DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO**

- La instalación consistía en un equipo analizador de materiales metálicos mediante fluorescencia de rayos X, de marca y modelo [REDACTED] n/s 9749.
- El equipo mantenían su placa identificativa. La maleta del equipo se guardaba en un armario en el despacho de Dirección, con llave. La maleta tenía un candado con clave, cuyos únicos conocedores son los dos operadores. \_\_\_\_\_
- El equipo estaba operativo. Se comprobó que no había emisión de radiación si no estaban presionados simultáneamente los tres botones necesarios para ello. \_\_\_\_\_



## **DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL Y MEDIDAS**

- En el momento de la inspección disponían de 1 detector de radiación de tipo ~~D~~<sup>T</sup>LD, de la marca [REDACTED] operativo y revisado periódicamente por el propio operador.  
\_\_\_\_\_
- Mientras se utilizaba el equipo sobre una plancha de metal se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose valores similares al fondo natural en a más de 50 cm y  $\leq 4 \mu\text{Sv/h}$  en contacto con el cabezal del equipo en un ángulo de  $90^\circ$  respecto al eje de radiación. \_\_\_\_\_

## **TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL**

- La supervisora es D<sup>a</sup> [REDACTED] con licencia vigente hasta <sup>3</sup>21/3/2017. \_\_\_\_
- Hay dos personas con licencia de operador: D. [REDACTED] con licencia vigente hasta 31/<sup>3</sup>2/2017 y D. [REDACTED] con licencia caducada en 22-12-2016. Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas a 1/2017 de sus TLD personales. Las lecturas son realizadas por Infocitec y eran de  $<1 \text{ mSv/año}$ . \_\_\_\_\_

## **CUATRO. GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN**

- Disponían de Diario de Operación diligenciado que se encontraba vacío. Según manifestaron, hasta la actualidad hacen las anotaciones en archivo informático. \_

### **DESVIACIONES:**

- D. [REDACTED] operador, tiene su licencia caducada en 22-12-2016. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.





---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de la empresa "LYRSA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Con las observaciones indicadas en el escrito que acompaña  
la presente Acta*

*En Mejarde del Campo, a 16/03/17*



*SUPERVISORA IRA-2825*

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, se ruega no conste en la misma nombres y datos de personas, así como las direcciones de los emplazamientos en los que se encuentran los equipos por motivos de seguridad.

Si requiere información o documentación complementarias, ruego se ponga en contacto con nosotros.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Supervisora de la IFA-2825  
Resp. Prevención y Control Radiológico

**DILIGENCIA AL ACTA**

Fecha de la inspección: 15 de febrero de 2017

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 21/03/2017 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

\* Alegación o manifestación relativa a errores formales en los nombres.- Se acepta el comentario y se modifica el Acta en el siguiente sentido:

- Donde pone [REDACTED] debe poner [REDACTED]

- donde pone [REDACTED] debe poner [REDACTED]

\* Manifestación relativa a errores formales en la fecha de caducidad de las licencias vigentes.- Se acepta el comentario y se modifica el Acta en el siguiente sentido:

- Donde pone que la licencia de D<sup>a</sup> [REDACTED] están vigentes hasta 21/3/2017 y 31/2/2017, debe poner en ambos casos **hasta 31/3/2017**.

\* Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN sobre operador con licencia caducada**.- Se acepta la información aportada.

\* Manifestación relativa a la falta de cumplimentación del Diario de Operación.- Se acepta el comentario y la información aportada.

Madrid, a 29 de marzo de 2017

 [REDACTED]

Firmado: El inspector  
[REDACTED]

LYRSA



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 4252

Fecha: 21-03-2017 12:39

Atn. Juan Manuel Gil Gahete

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11  
28040 Madrid

Mejorada del Campo, 16 de marzo de 2017

Estimado Sr.:

En referencia a su comunicación recibida el pasado día 1 de marzo de 2017, en la que se nos remitía dos ejemplares del Acta de Inspección de la IRA-2825 en las instalaciones de LYRSA en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), adjunto a la presente se le envía uno de los originales firmado en el cual se han reflejado las siguientes anotaciones:

- En el tercer párrafo de la página 1 y en el punto 3 de la página 2, donde se indica el nombre del operario que atendió la inspección debe indicar [REDACTED]. En este mismo punto 3 donde indica el nombre de la supervisora debe indicar [REDACTED].
- En cuanto a las fechas de caducidad de las licencias del personal indicar:
  - o Que tanto la licencia del operador [REDACTED] como la de la supervisora [REDACTED] caducan el **31/03/2017** habiendo sido solicitada su prórroga con fecha 15/03/2017 (se adjunta registro).
  - o Que la licencia del operario [REDACTED] efectivamente caducó con fecha 22/12/2017, pero se ha solicitado igualmente su renovación con fecha 15/03/2017 (se adjunta registro). Este operario no ha utilizado el equipo espectrómetro con posterioridad al 22/12/2016 y no lo hará hasta que le sea concedida la renovación de su licencia.
- En cuanto al punto 4 en el que se indica que se disponía de Diario de Operación diligenciado pero éste se encontraba vacío, aclarar que ese Diario de Operación se encontraba vacío porque a fecha de la inspección aún no se había puesto en funcionamiento, registrándose todas las operaciones en el Diario General de la instalación (se adjunta como evidencia copia de algunas páginas del mismo en las que se pueden observar codificadas en color azul las operaciones correspondientes al equipo de LYRSA Sevilla). Con fecha 14/03/2017 la supervisora de la instalación impartió a los operadores de LYRSA Sevilla formación sobre protección radiológica, procedimientos internos y manejo del equipo. Esta formación incluyó también instrucciones para la cumplimentación del Diario de Operación del equipo nº serie 9749 a partir de ese día (se adjunta control de asistencia a la formación).